WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

Moción de Orden del Día N° 11102

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 23 de mayo de 2024, el **distrito de José Luis Bustamante y Rivero, de la provincia Arequipa, región Arequipa,** cumple su **vigésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, anexos, centros poblados y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población estimada por el INEI de 83,807 habitantes.

Que, el **23 de mayo de 1995**, durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de José Luis Bustamante y Rivero,** el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 26455,** cuyo artículo 1° dice: "créase en la provincia y departamento de Arequipa, el distrito José Luis Bustamante y Rivero con su capital el núcleo urbano ciudad satélite."

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, región Arequipa,** por su **XXIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Fredy Javier Zegarra Black, alcalde del **distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, región Arequipa,** para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, organizaciones sociales, centros poblados, Comunidades Campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de José Bustamante y Rivero,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 15 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 11:04:13-0500